

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2022
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 02 de Agosto del 2022

En Arica, a 02 días del mes de Agosto del año 2022 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°29 del 26/07/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA NENE SPA, POR LA ADQUISICION DENOMINADA “ADQ. MAT. OFICINA DIDECO – ADMINISTRACION CAF IMA” ID N°2585-70-LE22”, POR UN VALOR DE \$35.601.664.- IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : - Sra. Directora de Administración y Finanzas

- 3) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1582/2022 DE LA D.A.F., A LA CORFAL”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Directora de Administración y Finanzas

- 4) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA PLANTA A, TERCER PISO DEL EDIFICIO PLAZA, DE CALLE 7 DE JUNIO N° 188, CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA"; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT N° 850, CON EL OBJETO DE EJECUTAR DEL PROYECTO "NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL"; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ORION 2000 S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA ID N°64486/2022, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y PLATAFORMA DE COLABORACION GOOGLE WORKSPACE DISAM", POR UN VALOR DE USD 321.300.- IVA INCLUIDO. **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora ID N°34486/2022:
 - Sr. Carlos Mariaca Castillo, Profesional DISAM
 - Sr. Carlos Arias Orengo, Profesional DISAM
 - Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Profesional DISAM

- 7) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS (ONG) A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE CORRESPONDE A LA DONACION DE UN CAMION CLINICO 3 BOX: **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA REGULARIZACION DE LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°1, DENOMINADO "NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES, DEL 3° PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2° SEMESTRE DEL 2022"; **(antecedentes serán enviado por correo electrónico por parte de la Oficina de Rentas Municipales)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas
Sra. Encargada de Rentas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°2, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON MULTAS DE JUZGADOS DEL 3° PROCESO DE RENOVACIÓN del 2° SEMESTRE del 2022”; (antecedentes serán enviado por correo electrónico por parte de la Oficina de Rentas Municipales)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas
Sra. Encargada de Rentas

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°3, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIÓN ESPECIALES DEL 1°, 2° Y 3° PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2° SEMESTRE DEL 2022” ”; (antecedentes serán enviado por correo electrónico por parte de la Oficina de Rentas Municipales)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas
Sra. Encargada de Rentas

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°38/2022, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA EILAT”, POR UN VALOR DE \$199.896.910.- IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación Pública N°38/2022:
- Sr. Felix Ramirez Pino, Profesional SECPLAN
- Sr. Patricio Figueroa Encina, Profesional SECPLAN
- Sr. Cristian Velásquez Baeza, Profesional SECPLAN

- 12) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

El Sr. **MAURICIO ALBANES GÓMEZ**, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar el Certificado N°12/2022 de la IMA, que contiene la modificación presupuestaria que se presentará ante el

Concejo Municipal en la próxima reunión del Concejo Municipal, que se indica en el siguiente detalle:

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 45.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre diferentes partidas de inversión, por un monto de M\$ 45.000, recursos destinados a financiar modificación presupuestaria para dar curso a la iniciativa del proyecto denominado "Mejoramiento de S.S.H.H. de Damas y Varones Estadio de Judo".-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.268	Proy. Mejoramiento de S.S.H.H. de damas y varones estadio de judo	45.000	
31.02.004.999	Cta. p/distribución (Obras Civiles)		45.000
	TOTALES	45.000	45.000

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 30.428**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 30.428**, recursos destinados contratar los servicios de guardias de seguridad para establecimientos de la DISAM; Y por ultimo, el aporte del 1% para el proyecto de conservación de las plazas Colón y roto Chileno, según acuerdo N° 078/2022.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.03.101.002	A Salud	28.560	
33.03.001.003.004	Prog. Rehabilitación de espacios públicos	1.868	
22.12.002.001.001	Gastos menores		30.428
	TOTALES	30.428	30.428

Esto es lo que corresponde al Certificado N°12, si tienen alguna duda los Sres. Concejales y Concejales referente a este tema.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°192/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA NENE SPA, POR LA ADQUISICION DENOMINADA “ADQ. MAT. OFICINA DIDEKO – ADMINISTRACION CAF IMA” ID N°2585-70-LE22”, POR UN VALOR DE \$35.601.664.- IVA INCLUIDO.**

La Sra. CARLA VAURY T., profesional integrante de la Comisión Evaluadora, viene a exponer la Adquisición denominada “Adq. Mat. Oficina DIDEKO – Administración CAF IMA” ID N°2585-70-LE22”, por un valor de \$35.601.664.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

¿Quiénes Postularon ?

PROVEEDOR	R.U.T
1.- ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA.	77.222.225-4
2.- COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL.	76.194.668-4
3.- SOCIEDAD COMERCIAL SAN DIEGO LIMITADA.	76.239.680-7
4.- DISTRIBUIDORA NENE SPA.	76.067.4362

¿Que Fue Evaluado?

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS POR LINEA	50%
PLAZO DE ENTREGA POR LINEA	25%
PRECIO POR LINEA	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

Resultados

Línea N° 1					CRITERIOS											
PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO	MONTO CON IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CORRIDOS	CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS POR LINEA		PLAZO DE ENTREGA POR LINEA		PRECIO POR LINEA		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		TOTAL	ESTADO / CONCLUSION		
					PTJE	50%	PTJE	25%	PTJE	20%	PTJE	5%				
ALBA STECEDORA DEBERNARDI SPA.	77.222.225-4	\$ 51.397.980	\$ 61.163.596	20	100	50	30	7,5	56,77	11,35	100	5	73,85			
COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL	76.1346.684	\$ 38.389.994	\$ 45.695.992	15	100	50	40	10	75,99	15,19	100	5	80,19			
SOCIEDAD COMERCIAL SAN DIEGO LTDA.	76.239.680-7	\$ 43.903.000	\$ 52.244.570	15	98,79	49,39	40	10	66,47	13,29	100	5	77,68			
DISTRIBUIDORA NENE SPA.	76.067.436-2	\$ 29.182.633	\$ 34.727.333	6	92,77	46,39	100	25	100	20	100	5	96,39	ADJUDICADO		

Conclusiones

Línea 1

- Que, en relación al plazo de entrega, presentada por el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, cuya cantidad es de 06 días corridos, satisface nuestra necesidad.
- Que, el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, cuyo valor ofertado es de \$34.727.333.-, IVA INCLUIDO, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.
- Que, el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, en su evaluación total obtuvo un puntaje final de 96,39 puntos en la línea 1.

Línea 2

- Que, en relación al plazo de entrega, presentada por el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, cuya cantidad es de 06 días corridos, satisface nuestra necesidad.
- Que, el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, cuyo valor ofertado es de \$874.331.-, IVA INCLUIDO, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.
- Que, el proveedor “DISTRIBUIDORA NENE SPA.”, R.U.T. N° 76.067.436-2, en su evaluación total obtuvo un puntaje final de 100 puntos en la línea 2.

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Carla Vaury T., profesional integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°193/2022

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA NENE SPA, POR LA ADQUISICION DENOMINADA “ADQ. MAT. OFICINA DIDECO – ADMINISTRACION CAF IMA” ID N°2585-70-LE22”, POR UN VALOR DE \$35.601.664.- IVA INCLUIDO.***

3) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA

MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1582/2022 DE LA D.A.F., A LA CORFAL”.

Sr. Sergio Flores Aguilera, Director (S) Administración y Finanzas, viene a solicitar la aprobación en relación a la donación de 03 equipos computacionales que se encuentran en resguardo de bodega de Bienes e Inventarios, solicitados por la CORFAL, entidad sin fines de lucro, que tiene como objetivo habilitar un espacio de estudio digital en apoyo a los jóvenes del Programa ASE, por lo anterior, se solicita la aprobación o rechazo del concejo para que sean donados estos equipos.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°194/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1582/2022 DE LA D.A.F., A LA CORFAL”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 4) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA PLANTA A, TERCER PISO DEL EDIFICIO PLAZA, DE CALLE 7 DE JUNIO N° 188, CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”.**
-

El Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico, viene a solicitar a aprobación respecto a una concesión a título gratuito que se está tramitando con Bienes Nacionales, específicamente en la Planta A, Tercer piso del Edificio Plaza, ubicado en calle 7 de Junio N°188, por encontrarse vencido, los detalles respecto el trámite el Abogado de Bienes e Inmuebles de la Asesoría Jurídica Sr. Marco Ortega.

A continuación, el **Sr. MARCOS ORTEGA MARTÍNEZ., Abogado de Asesoría Jurídica,** expone solicitud de concesión a título gratuito de espacio que es de origen fiscal. Esta propiedad fiscal fue otorgada en concesión el año 2015 a este Municipio para el funcionamiento de las dependencias del Ex. DAEM. Actualmente en este inmueble denominada la Planta A, tercer piso del Edificio Plaza, superficie de 138, 187 mts² y en ellas funcionan actualmente la Oficina de Prevención y Seguridad Humana- DIPRESEH , entonces, este espacio como bien

fu otorgado el año 2015 en concesión a la Municipalidad, esta concesión caducó, sin embargo, Bienes Nacionales el dio la opción de regularizar este espacio, para lo cual surge la necesidad de tener la aprobación del Concejo para dicho trámite de concesión a título gratuito de igualmente por un plazo de cinco años en favor de la DIPRESEH.

Intervienen sobre el tema el Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marco Ortega Martínez., Abogado de Asesoría Jurídica, quien responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°195/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA PLANTA A, TERCER PISO DEL EDIFICIO PLAZA, DE CALLE 7 DE JUNIO N° 188, CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 5) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT N° 850, CON EL OBJETO DE EJECUTAR DEL PROYECTO "NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL".**

El Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...el siguiente punto dice relación con el terreno destinado para la construcción de un edificio consistorial, ubicado en Pedro Lagos Marchant N°850, esta solicitud hoy día se encuentra en trámite, una transferencia a título gratuito por haberse extinguido la anterior por término del plazo y para cualquier ejecución o proyecto es muy relevante contar con un título, el cual se encuentra en trámite. En conversaciones con la SEREMI de Bienes Nacionales nos sugiere y recomienda que, para tener un título, que nos permite diseñar o ejecutar cualquier tipo de acción, nosotros en el intertanto, solicitemos una concesión, por tanto, esa es la explicación y el argumento central de esta solicitud, el Sr. Marcos Ortega, Abogado de Asesoría Jurídica, va a hondar un poco más la historia de estos acuerdos suscritos con Bienes Nacionales.

A continuación, el **Sr. MARCOS ORTEGA MARTÍNEZ., Abogado de Asesoría Jurídica**, respecto a este caso Bienes Nacionales ha hecho la propuesta a la Municipalidad para volver a postular respecto de este terreno ubicado en General Lagos #850, la opción inicial que teníamos y que la propusimos a Bienes Nacionales era de transferencia en dominio, sin embargo a través de una reunión sostenida con fecha a inicio de Julio de este año, se nos hizo ver la conveniencia de pedir la concesión de este terreno, esto radica en dos razones, en que el trámite de transferencia en dominio del terreno es mucho más extensa, se demora por lo menos un año en resolverse en Bienes Nacionales; en cambio una concesión es un trámite que Bienes Nacionales demoraría mucho menos seis meses, y acá lo que interesa es tener un título que habilite para que el día de mañana se pueda ejecutar este proyecto y por otro lado surge la conveniencia de solicitar primero la concesión, ya que si se pide la concesión gratuita ya tendríamos cinco años para ejecutar el proyecto y al cuarto año de concesión se puede solicitar en definitiva la transferencia en dominio, lo cual obviamente va a estar condicionado a que se ejecute el proyecto dentro de ese plazo establecido, es por eso, que surge la necesidad de solicitar este terreno en concesión a Seremi de Bienes Nacionales.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°196/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT N° 850, CON EL OBJETO DE EJECUTAR DEL PROYECTO "NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL".**

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ORION 2000 S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA ID N°64486/2022, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE Correo Electrónico Y Plataforma De Colaboración Google Workspace Disam”, POR UN VALOR DE USD 321.300.- IVA INCLUIDO.**

La Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora (S) Dirección de Salud Municipal (DISAM), viene a solicitar al Honorable Concejo la aprobación sobre Licitación de Servicio de Correo Electrónico y Plataforma de Colaboración Google Workspace DISAM”, para lo cual presenta al Sr. **CARLOS MARIACA CASTILLO, Profesional en integrante de la Comisión Evaluadora,** para que exponga de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMA DE COLABORACIÓN GOOGLE WORKSPACE DISAM, INTENCIÓN DE COMPRA N°64486.**

Descripción del Requerimiento

La Dirección de Salud Municipal requiere la ADQUISICION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y PLATAFORMA DE COLABORACION GOOGLE WORKSPACE DISAM, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

La utilización de correos institucionales es una herramienta de trabajo necesaria para la gestión administrativa y operativa de nuestros funcionarios. Su importancia radica en facilitar un medio digital de contacto continuo, no solo dentro de la misma organización, sino que también con los clientes.

Comisión Evaluadora:

- Guillermo Villagra Sandoval, Supervisor Compras Públicas Abastecimiento DISAM.
- Carlos Arias Orengo, Jefe Sección de Informática y Sistemas DISAM.
- Carlos Mariaca Castillo, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

GRAN COMPRA: CM ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MIGRACIÓN PARA LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA 2239-28-LR20


INTENCIÓN DE COMPRA N°: 64486

FINANCIAMIENTO: Presupuesto DISAM.

FECHA CIERRE: 19 de Julio de 2022

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 321.300.000.-

PROVEEDORES INVITADOS

ID Proveedor	Proveedor	R.U.T.	Respuesta	Oferta proveedor
159268	Orión 2000 S.A.	96.899.890-0	Aceptada	
159225	SoftwareONE	76.089.518-0	Pendiente respuesta	No participó
194653	optimiza seguridad spa 2	76.854.651-7	Pendiente respuesta	No participó

Cerrar

RESUMEN DE EVALUACIÓN

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje Oferente	Ponderación	Puntaje Ponderado
1	Precio promedio para la gama	100	95%	95
2	Cumplimiento de requisitos formales	100	5%	5
			TOTAL	100

CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, la comisión que suscribe, recomienda seleccionar la oferta de la Gran Compra ID N°64486, del oferente ORIÓN 2000 S.A. según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR U NITARIO NETO ANUAL	CANTIDAD LICENCIAS	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL CON IVA
ORIÓN 2000 S.A.	96.899.890-0	Andrés Cargill Medel	USD 60	4.500	USD 270.000	USD 321.300

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°525

Arica, 17 de mayo de 2022

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica para el año 2022, con la cual se podrá financiar la "Adquisición de Licencias de Software de Ofimática y Servicios de Instalación y Migración para Licencias de Software de Ofimática" durante un periodo de 36 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 2152907001001001 Programa Computaciones DESAMU	Presupuesto Estimado
Presupuesto Julio a Diciembre 2022 (Vigente)	\$53.550.000
Proyecto Presupuesto 2023	\$107.100.000
Proyecto Presupuesto 2024	\$107.100.000
Proyecto Presupuesto Enero a Junio 2025	\$53.550.000
Total	\$321.300.000


 EDUARDO SANJINES PAREDES
 JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL


 CLAUDIA VILLEGAS CORTES
 DIRECTORA (S)
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

COMPARACIÓN CON VALORES DE MERCADO NACIONAL

N°	PROVEEDOR	Cantidad de usuarios	Producto o Servicio a utilizar	Valor Unit. Mensual	Valor Unit. Anual	Total Neto	Total Bruto	Vía de obtención de cotización
1	ORION 2000 SPA	4.500	LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENT. STD. RSL STARTER VIGENCIA 3 AÑOS PARA 1500 USUARIOS	\$ 4.575 (US\$ 5)	\$ 54.900 (US\$ 60)	\$ 247.050.000 (US\$ 270.000)	\$ 293.989.500 (US\$ 321.300)	Gran compra
2	ENTEL SA	4.500	LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENT. STD. RSL STARTER VIGENCIA 3 AÑOS PARA 1500 USUARIOS	\$ 18.440 (US\$ 20,15)	\$ 221.280 (US\$ 241,8)	\$ 995.760.000 (US\$ 1.088.100)	\$ 1.184.954.400 (US\$ 1.294.839)	Web
3	CREATTIVA DATACENTER SPA	4.500	LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENT. STD. RSL STARTER VIGENCIA 3 AÑOS PARA 1500 USUARIOS	\$ 23.790 (US\$ 26)	\$ 285.480 (US\$ 312)	\$ 1.284.660.000 (US\$ 1.404.000)	\$ 1.528.745.400 (US\$ 1.670.760)	Web

COMPARACIÓN CON VALORES DE MERCADO INTERNACIONAL

Google Workspace Editions Comparison (FR) ☆ @

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda Última modificación de Felipe Romero el 29 de junio

100% USD 10/mes

Última actualización 12/14/2021		Google Workspace SKUs					
Category	Feature	Business Starter	Business Standard	Business Plus	Enterprise Frontline	Enterprise Starter	Enterprise Plus
Precio	Precio lista mensual por usuario (Impuestos no incluidos)	USD 6/mes	USD 12/mes	USD 18/mes	USD 5/mes	USD 10/mes	USD 15/mes
	Cantidad de Usuarios (Min-Max)	1-300	1-300	1-300	Cualquier cantidad	Cualquier cantidad	Cualquier cantidad
Uso y Soporte	Espacio de almacenamiento por usuario para Correos y Drive	30 GB/usuario	2 TB/usuario "pooled" Mínimo 5 usuarios (1 TB si 4 usuarios o menos)	5 TB/usuario "pooled" Mínimo 5 usuarios (1 TB si 4 usuarios o menos)	2 GB/usuario	1 TB/usuario	Todo el almacenamiento disponible
	99.9% uptime	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Servicios Core	Soporte telefónico 24/7 (Enhanced Support para Enterprise SKUs)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Gmail (Correo electrónico)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Calendario	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Groups for Business	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Chat and Salas de Chat	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Google Drive y Editor Documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Video conferencias (Google Meet)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Directorio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Administración del Directorio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Servicios Google adicionales: Blogger, YouTube, y otros	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Google Vault para eDiscovery y gobierno de la información				✓	* Disponible con pago adicional		
Advanced chat rooms: Threaded rooms and guest access			rooms	✓		✓	
Cloud Search for internal search and assist (across Google services, only)			✓	✓		✓	

Comparison of Editions Helpful links Explorar

COMPARACIÓN CON VALORES DE CONVENIO MARCO

https://www.mercadopublico.cl/Home/Contenidos/TiendaBuscador?esNuevaHome=true

Marca

- Google (15)

Región de despacho

- Región de Arica y Parinacota (15)
- Región de Tarapacá (15)
- Región de Antofagasta (15)
- Región de Atacama (15)
- Región de Coquimbo (15)
- Región de Valparaíso (15)

ID-1821862
Google Workspace
Licencia google workspace enterprise standard vigencia 3 años más de 4000 usuarios valor usuario
Desde **US\$ 79,03**
Proveedores: 1

ID-1821861
Google Workspace
Licencia google workspace enterprise standard vigencia 2 años más de 4000 usuarios valor usuario
Desde **US\$ 79,12**
Proveedores: 1

ID-1821860
Google Workspace
Licencia google workspace enterprise standard vigencia 1 año más de 4000 usuarios valor usuario
Desde **US\$ 79,21**
Proveedores: 1

ID-1821865
Google Workspace
Licencia google workspace enterprise standard vigencia 3 años 1001 a 4000 usuarios valor usuario
Desde **US\$ 82,08**
Proveedores: 1

ID-1821864
Google Workspace
Licencia google workspace enterprise standard vigencia 2 años 1001 a 4000 usuarios valor usuario
Desde **US\$ 82,17**
Proveedores: 1

ID-1821863
Google Workspace
Licencia google workspace enterprise standard vigencia 1 año 1001 a 4000 usuarios valor usuario
Desde **US\$ 82,26**
Proveedores: 1

ID-1821868 **ID-1821871** **ID-1821874**

¿Necesitas ayuda?
Estamos para ayudarte

Gestiones realizadas

Documento	Fecha	Derivación	Materia
Correo Google	19.01.2022	Google-DISAM	Informa que la versión gratuita de G-Suite dejará de estar disponible a partir del 1 de julio del 2022.
ORD. N°224	28.01.2022	DISAM-IMA	Informa Situación con respecto a casillas de correos institucionales de la DISAM y solicita pronunciamiento.
ORD. N°15	17.02.2022	DIDI-Alcalde	Antecedentes relacionados a solicitud de correos electrónicos para la DISAM. Adjunta IT N°3 Oficina de Ingeniería y Redes.
ORD. N°403	21.02.2022	DISAM-IMA	Reitera solicitud de pronunciamiento respecto a las casillas de correos institucionales de la DISAM en razón a los acuerdos establecidos el día 07.02.2022.
ORD. N°19	24.02.2022	DIDI-Administrador	MAT. Antecedentes relacionados a solicitud de correos electrónicos para la DISAM.
Providencia N°2694	S/F	Administrador-DISAM	Para su conocimiento (del ORD. 19 DIDI).
ORD. N°506	04.03.2022	DISAM-Administrador	Reitera Solicitud de pronunciamiento de ofrecimiento de casillas institucionales a la DISAM en razón a los acuerdos establecidos el día 07.02.2022.
ORD. N°409	04.03.2022	Directora DAF-Alcalde	Respecto a consulta sobre financiamiento.
Providencia N°3003	08.03.2022	Administración-DIDI	Christian Díaz, evaluar las 400 casillas, ¿cuántas hay?
Providencia N°1067	10.03.2022	Alcalde-DIDI	Tomar conocimiento y fines.

Providencia S/N	11.03.2022	DIDI-Administración	El aumento del 30% previsto en las Bases es materia para compensar la diferencia entre el contrato y el total de personal de la IMA.
Providencia N°3410	14.03.2022	Administrador-DISAM	Adjuntar bases e indicar que tienen que hacer una licitación.
Providencia S/N	17.03.2022	DIDI-Administración	Responder a DISAM con argumentos técnicos y presupuestarios adjuntos.
Providencia N°3697	17.03.2022	Administrador-DISAM	Firma Administrador.
ORD. N°643	22.03.2022	DISAM-IMA	Responde a providencia indicada en a) de los antecedentes. Solicita financiamiento y ejecución del proceso licitatorio para proveer de casillas de correo electrónico a la DISAM. En atención a la pronta caducidad de la plataforma gratuita de GOOGLE, utilizada actualmente.
ORD. N°785	11.04.2022	DISAM-Administrador	Reitera solicitud de financiamiento y ejecución de proceso licitatorio para proveer de casillas de correos electrónicos a la Dirección de Salud Municipal, en atención a la pronta caducidad de la plataforma gratuita de GOOGLE, utilizada actualmente

Acta de reunión	20.04.2022		Reunión IMA-DISAM en el que se acuerda contratar casillas de correos mediante Convenio Marco y confeccionar propuesta de modificación de presupuesto DISAM
ORD. N°1045	19.05.2022	DISAM-IMA	Se envía Intención de compra de Gran Compra "ADQUISICION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y PLATAFORMA DE COLABORACION GOOGLE WORKSPACE DISAM"
Gran Compra N°63117	02.06.2022	SECPLAN	Se publica Gran Compra N°63117 denominada "ADQUISICION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y PLATAFORMA DE COLABORACION GOOGLE WORKSPACE DISAM" en la plataforma www.mercadopublico.cl, con fecha de cierre el 16 de junio de 2022.
ORD. N°1276	20.06.2022	DISAM-IMA	Remite Informe de evaluación de la Gran Compra N°63117 denominada "ADQUISICION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y PLATAFORMA DE COLABORACION GOOGLE WORKSPACE DISAM", la que es declarada DESIERTA, al no cumplir el oferente con la exigencia de la vigencia de la oferta publicada en la Intención de compra.
Correo electrónico	20.06.2022	Google-clientes	Google informa que amplía el plazo del servicio gratuito de G Suite hasta el 30 de julio de 2022.
ORD. N°1289	23.06.2022	DISAM-IMA	Se envía nueva Intención de compra de Gran Compra "ADQUISICION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y PLATAFORMA DE COLABORACION GOOGLE WORKSPACE DISAM"

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Carlos Arias Orenge, Profesional Sección de Informática y Sistemas Dirección de Salud Municipal, y la Sra. Claudia Villegas Cortes, quienes responden las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°197/2022

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, considerando el dictamen N°E24987N20 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, se considera rechazada la aprobación y la extensión del periodo alcaldicio por no tener la mayoría absoluta del 2/3 tercio (7 votos), **SE ACUERDA RECHAZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ORION 2000 S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA ID N°64486/2022, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y PLATAFORMA DE COLABORACION GOOGLE WORKSPACE DISAM", POR UN VALOR DE USD 321.300.- IVA INCLUIDO Y POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO.***

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
Concejala Sra. Ninoska González Flores,*

*VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas*

A continuación, los (as) Concejales (as) que se abstuvieron, manifiestan su abstención de la siguiente manera:

***Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...**me parece que son muchos los recursos, me gustaría buscar una alternativa de contratar que no fuera tan cara*

y que fuera gradual, porque me imagino yo y pienso que no todos los funcionarios necesitan un correo con tanta capacidad que, aunque se piense que es la mínima, todos funcionamos siendo Concejales con una menor capacidad de correo, por eso, quisiera ver si con más tiempo encontrar una alternativa más barata, o licitando se puede obtener una mejor oferta.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*es cierto, que es necesario y tremendamente doloroso pagar una cantidad que imagínese es superior al fondo de desarrollo vecinal que damos anualmente a las instituciones, es tremendamente una cantidad que me preocupa, me da nervios, así que yo sugiero reducir un plan inferior, más moderno, más económico, porque considero que son muchos los recursos.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*considerando lo importante y necesario que debe ser esta opción de contar con estos correos, creo que también tiene que ver con el costo, con la capacidad que tiene cada uno de los correos que a lo mejor no es necesario para todos los correos porque va dependiendo del rol, probablemente, puede disminuirse a lo mejor a menos, no sé, la gente directiva, etc. pero también hay un factor que tiene que ver igualmente con el monto y lo hemos destacado lo importante que es la DISAM, lo importante que es la salud para la comuna, y obviamente el funcionamiento del correo es esencial, pero \$321 millones para este enfoque, pensando en que tan importante es también el tema de la recolección de residuos sólidos y el funcionamiento del vertedero y hacer el enlace entre correos electrónicos y un grupo electrógeno, cámaras e iluminación para el vertedero, creo que la importancia puede ser que no se vea reflejado en esto, los correos son totalmente esenciales, pero en qué momento vamos a acelerar el tranco en relación a lo otro que yo hago de manifiesto desde hace mucho tiempo, puede ser que el enfoque no encuadre pero para mí también es tan importante la salud como el tema de la recolección de residuos y más que nada las condiciones de trabajo de los trabajadores que allí laboran.*

Después de debatido este punto por los Sres. (as) Concejales (as), el Sr. Alcalde, el Sr. Contralor Municipal y el Asesor Jurídico, se tratará nuevamente para el día de mañana en una Sesión Extraordinaria.

7) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS (ONG) A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE CORRESPONDE A LA DONACION DE UN CAMION CLINICO 3 BOX.

La Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) viene a solicitar la autorización relacionada a la donación de un Camión Clínico 3 Box, completamente equipado, por parte del Programa de las Naciones Unidas, para el Desarrollo PNUD/ACNUR a la Ilustre Municipalidad de Arica, a fin de brindar atención primaria de salud en sectores rurales de la comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

Donación Camión Clínico 3 Boxes

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo de PNUD/ACNUR

Justificación:

La justificación está centrada en otorgar prestaciones de salud a la población migrante durante todo su ciclo vital dentro de su contexto social y comunitario con una visión holística sobre sus necesidades para que estas sean satisfechas de una manera óptima.

Con ello asegurar su derecho y acceso a los servicios de salud con una canasta de prestaciones completa de atención primaria completa, sin discriminación, con enfoque de género, equitativa, seguras y de calidad

Fomentar desarrollo de los beneficiarios a través una participación social con ello potenciando la promoción y prevención de la salud, con agentes comunitarios de salud insertos en su comunidad desmitificar el rol de atención primaria en relación a la atención de las personas migrantes.

Contar con recursos se podrá otorgar una mejor cobertura en los valles los cuales comprenden un radio de acción de 185 kilómetros cuadrados entre los valles de Azapa, Lluta, Chaca y Caleta Vitor, en comparación a zona urbana que alcanza 38 kilómetros cuadrados quienes cuentan con 5 Centros de salud Familiar, 3 centros comunitarios de salud familiar y 2 centros de atención urgencia.

Población Objetivo:

- *La iniciativa está dirigida a la población migrante de los valles de Azapa, Lluta, Chaca y Caleta Vitor.*
- *Lo anterior considerando la imperiosa necesidad de reducir la población que no accede a atenciones de salud lo que se traduce en impacto negativo no sólo en indicadores de sanitarios, sino que impacta directamente la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias.*

Objetivo:

- *Mejorar el acceso a las prestaciones de salud de la población migrante de los valles de los valles de la comuna de Arica, Azapa, Lluta, Chaca y Caleta Vitor.*
- *Potenciar ejecución de Rondas de Atención Médica y de Salud en las localidades más alejadas de las 3 postas de Salud oficialmente establecidas.*
- *Reforzar acceso a la información relativa al Acceso a la Salud independiente de la condición migratoria de la persona y/o su familia.*

Contribuir en la prevención de enfermedades, prevención de complicaciones en el caso de pesquisar Enfermedades Crónicas, asegurar acceso a tratamiento de los problemas detectados, apuntar a la recuperación, entregar herramientas para el Autocuidado y principalmente insertar a las personas en el sistema socio sanitario establecido en nuestro País.

Información adjunta:

- Factura N°13251, Conversiones San José SPA.
- Acta de recepción del 14-06-2022.
- Acta de recepción detallada.
- Correo electrónico del 07-07-2022 Entrega de bolso de herramientas faltante.
- Solicitud de Primera Inscripción Vehículo LPST.79-K.
- Carta de aceptación Dirección Técnica, Dirección de Salud.
- Decreto 283 Ministerio de Salud Aprueba Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°198/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS (ONG) A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE CORRESPONDE A LA DONACION DE UN CAMION CLINICO 3 BOX.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo me voy a abstener y tengo en mis manos una presentación hecha por el diputado, respecto al tema ACNUR, en relación a la Contraloría que me hace que me tenga que abstener.

En este momento el Sr. Alcalde se retira de la sesión para reunirse con el Ministro de Cultura, para lo cual sigue presidiendo el Concejales Juan Carlos Chinga Palma.

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA REGULARIZACION DE LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°1, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES, DEL 3° PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2° SEMESTRE DEL 2022”.**
-

La Sra. **NEVENKA AGUILERA CUADRA**, Directora Administración y Finanzas...viene a presentar antecedentes de contribuyentes que registran Patentes de Alcoholes en la comuna, para acuerdo del Concejo Municipal respecto renovación de dichas patentes en el mes de Julio de 2022 correspondientes al 3° Proceso.

A continuación, sobre el punto expone la **Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ**, Jefa de Rentas, de acuerdo al siguiente detalle:

- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022 - 3° PROCESO

NORMATIVA:

Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

Artículo 5° “Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al alcalde”.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Artículo 65° “El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes”.

COMUNICADO:

En el mes de junio del año en curso, mediante publicación en el Diario La Estrella de Arica, se comunicó a los contribuyentes que poseen Patentes de Alcoholes, que el plazo era hasta el 22 de junio para presentar el Certificado de Antecedentes y puedan renovar la patente municipal, sin embargo, este plazo se extendió hasta el 30 de junio, totalizando 347 patentes. Ahora se extenderá el plazo hasta el día 22 de julio, para lo que se deberá considerar una sesión extraordinaria en la última semana de julio o en su defecto se solicita la autorización para ser presentadas en el primer concejo del mes de agosto.

Informe de las Juntas de Vecinos.

A través de Ordinario de Alcaldía se solicitó informe a 84 Juntas Vecinales, a la fecha han dado respuesta 18 J.V. dentro del plazo y de ellas, 18 tienen informe negativo o que se oponen a la renovación de patentes de alcoholes.

Con estas respuestas negativas se solicita Informe de Carabineros de Chile, las que se informaran en una próxima reunión de comisión.

Informe de los Juzgados de Policía Local, sobre las infracciones que registran las patentes de alcoholes de la comuna.

1er Juzgado de Policía Local Correo electrónico de fecha 02/06/2022

2do. Juzgado de Policía Local Correo electrónico de fecha 24/06/2022

3er. Juzgado de Policía Local Correo electrónico de fecha 08/06/2022

Del análisis efectuado a los informes se ha confeccionado un consolidado, en el cual se determina que, a 40 Patentes de alcoholes se le han cursado un total de 44 infracciones. Sin embargo, ningún establecimiento tiene 3 o más infracciones multadas firmes y ejecutoriadas para rechazar la renovación de patentes, por lo tanto, pueden continuar con la renovación.

- ▶ **553** Es El Total De Patentes De Alcoholes Registradas
- ▶ **293** Total De Patentes Aprobadas Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Sin Observaciones - **1° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ **9** Total De Patentes Aprobadas Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Recepción Final En Trámite De Regularización - **1° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ **29** Total De Patentes Aprobadas Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Multas Informadas Por Los Juzgados De Policía Local Y Otras Observaciones - **1° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ **48** Total De Patentes Aprobadas Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Sin Observaciones - **2° Proceso** – 2° Semestre 2022 .

- ▶ **4** Total De Patentes Aprobadas Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Recepción Final En Trámite De Regularización - **1° Y 2° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ **11** Total De Patentes Aprobadas Y **1** Rechazada, Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Multas Informadas Por Los Juzgados De Policía Local Y Otras Observaciones - **1° Y 2° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ **4** Total De Patentes Aprobadas Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Conceción Marítima No Informada - **1° Y 2° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ **16** Total De Patentes Aprobadas Y **1** Rechazada Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Situaciones Especiales - **1° Y 2° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ **5** Total De Patentes **Sin Acuerdo Del Concejo** Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Respuestas Negativas De Juntas De Vecinos - **1° Y 2° Proceso** – 2° Semestre 2022.
- ▶ 41 Total De Patentes Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Sin Observaciones - 3° Proceso – 2° Semestre 2022 (Anexo N°1).
- ▶ 11 Total De Patentes Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Multas Informadas Por Los Juzgados De Policía Local Y Otras Observaciones - 3° Proceso – 2° Semestre 2022 (Anexo N°2).
- ▶ 23 Total De Patentes Con Certificado De Antecedentes Sin Anotaciones Y Con Situaciones Especiales – 1°, 2° Y 3° Proceso – 2° Semestre 2022 (Anexo N°3).
- ▶ 59 Total De Patentes Pendientes Y Que No Han Sido Analizadas.

Continuando con el punto la Sra. Miriam Benavides, Encargada de Oficina de Rentas, pasa a presentar el **Anexo N°01** que contiene un total de 41 patentes con Certificados de Antecedentes. Hasta el jueves contábamos con 40 patentes y el día viernes se agregó 1 más que serían 41 patentes, las que se encuentran en manos de los Sres. (as) Concejales (as) y que fueron giradas para permitir su pago, para que pudieran estar dentro del plazo y son las que se presentan en este listado sin ninguna observación 4-88 de Maracuyá S.A, en dirección en Comandante San Martín #321 de Patentes de Alcoholes diurno y nocturno, sin respuesta de la junta de vecinos, sin multas, sin ninguna observación.

Sobre este punto intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más inquietudes sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°199/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández,

Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA REGULARIZACION DE LA RENOVACION DE 41 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°1650 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ANEXO N°1 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°1.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°2, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON MULTAS DE JUZGADOS DEL 3° PROCESO DE RENOVACIÓN del 2° SEMESTRE del 2022”.**

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ, Jefa de Rentas, continúa entregando detalles correspondientes al **Anexo N°2** con un total de 11 patentes con presentación de certificados de antecedentes sin anotaciones, con multas informadas desde la policía local, de las cuales las detalla una a una y cuyos antecedentes los Concejales y Concejales tienen en su poder para su aprobación o rechazo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque y Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavidez Jiménez, quien responde las inquietudes de los ediles.

En estos momentos se suspende la Sesión por 10 minutos por motivo de la manifestación de dirigentes feriantes.

Posteriormente se reinicia la Sesión, siendo las 12:45 minutos.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar, el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°200/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 11 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°1650**

DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ANEXO N°2 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON MULTAS DE JUZGADO DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°2.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

NOTA: El Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque, se abstiene en las patentes Rol N°4-146, N°4-394 Y N°4-445, y aprueba las restantes patentes.

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°3, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIÓN ESPECIALES DEL 1°, 2° Y 3° PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2° SEMESTRE DEL 2022”.**

Seguidamente la **Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ, Jefa de Rentas**, continúa entregando detalles correspondiente al **Anexo N°3** que contiene un total de 23 patentes de cuyos contribuyentes presentaron certificados de antecedentes sin anotaciones pero que cuentan con situaciones especiales, correspondientes algunas del primer proceso, otras del segundo y otras que se agregaron al tercer proceso, quería mencionar que en este listado que les llevo a los Sres. Concejales se aumentó una patente, de las cuales las va señalando caso a caso, cuyos antecedentes los Sres. Concejales y Sras. Concejales tienen en su poder.

ACUERDO N°201/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL N°4-109 A NOMBRE DE DOÑA FLORA DEL CARMEN GODOY CONDORI UBICADA EN PASAJE GUACOLDA N°1562, LOCAL 36, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Continuando **la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Renta**, presenta los Roles 4-180, 4-402, 4-782, 4-1124, entregando detalles correspondientes en cada caso, de los cuales los Concejales y Concejales los tienen en su poder.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Carolina Medalla Alcayaga. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas y la Sra. Nevenka Aguilera, Directora Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo intervenciones sobre las cuatro últimas patentes presentadas se pasa a tomar la proposición técnica de Rechazar su Renovación:

Aprueba: - Concejal Daniel Chipana Castro

Rechazan:

- Concejala Ninoska González Flores
- Concejala Dolores Cautivo Ahumada
- Concejala Carlina Medalla Alcayaga
- Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Mario Mamani Fernández
- Concejal Gabriel Fernández Canque

Se Abstienen:

- Concejal Jorge Mollo Vargas
- Concejal Max Schauer Fernández
- Conejal Mario Mamani Fernández
- Concejal Juan Carlos Chinga Palma

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

A continuación, los Concejales que se abstuvieron, manifiestan lo siguiente:

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...es aquí cuando la práctica de la ley imposibilita tener otras opciones y acá hay una colisión, porque por un hecho desgraciado finalmente estamos aportando a ese hecho nosotros como Concejo, rechazando una patente, única y exclusivamente porque uno de los herederos no cumple, yo creo que me voy abstener porque si es que la familia tiene alguna posibilidad de hacer alguna presentación en la Contraloría para que la tenga en función de una patente que no ha sido pronunciada en vez de rechazada.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...en el caso particular voy a abstenerme y lo hemos hecho en otras oportunidades, dado la condición de dejar sin ninguna posibilidad de poder retomar este proceso a las personas, y la verdad es que no me gustaría dejar a estos menores indefensos sin poder contar con el sustento diario.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...la verdad para mí es un poco complicado, por lo que decía el colega Schauer, acá yo lo veo por la familia por el sustento de una madre viuda que tiene una hija enferma la mayor y está la menor, y prácticamente los estamos dejando con los brazos cruzados.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Yo me abstengo, porque creo en las oportunidades de los contribuyentes, así que necesito mayores antecedentes.

Continuando con las siguientes patentes de alcoholes, la Directora Administración y Finanzas, Sra. Nevenka Aguilera, quien manifiesta lo siguiente:

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas... acá quiero hacer una aclaración, estas patentes si tuvieron recepción final, acá lo que está pendiente es la regularización habitualmente de alguna ampliación o modificación que hicieron en el negocio, pero no es que no hayan tenido recepción final, porque la recepción final en las patentes de alcoholes es un requisito básico y esencial que establece la ley, entonces, no es que no hayan tenido recepción final, sino que es la regularización que efectivamente hicieron alguna ampliación, modificaron la puerta de entrada, entonces, eso es lo que se tiene que regularizar, esa ampliación o ajuste, la que no tiene la recepción final.

Continuando la **Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Renta**, presenta los Roles N°4-530 a nombre de Fidel Huanca Mamani, N°4-818 a nombre de Flora Godoy Condori, N°4-941 a nombre de Servicios Turísticos a Cuesta SPA, N°4-1042 a nombre de Comercializadora y servicios Carmen Bravo Guzmán IRL Y N°4-1384 a nombre de Luis Medina Leiva, de las cuales los Concejales y Concejalas los tienen en su poder.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°202/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES ROL N°4-530, N°4-818, N°4-941, N°4-1042 Y N°4-1384, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CON RECEPCION FINAL EN TRAMITE DE REGULARIZACION, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Continuando se presentan para aprobación del Concejo las Patentes Roles N°4-1387 y N°4-1388 a nombre de Santiago José Trufa Sola E.I.R.L, no tienen respuesta de vecinos, sin multas, las cuales se encuentran con concesión marítima en trámite de renovación, según Ordinaria N°12.210/52/1NT.

No habiendo más intervenciones sobre estas patentes, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°203/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES ROL N°4-1387 Y N°4-1388, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CON CONCESION MARITIMA EN TRAMITE DE RENOVACION SEGÚN ORDINARIA N°12.210/52/1NT, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Se prosigue con las siguientes patentes de alcoholes N°4-542 (Giro Servicio al auto) y N°4-643 (Restaurante de Alcoholes diurno y nocturno) a nombre de Manuel Michea Castillo – POLYVAN con ubicación en Avenida Comandante San Martín N°101, sin respuesta de la Junta de Vecinos, sin multas. En este caso el Sr. Michea le visaba la patente a su hermano, luego le cedió la patente al hermano y el hermano para poder continuar con la renovación de la patente le solicitaba el certificado de antecedentes al titular y el titular le vendía el certificado de antecedentes y el nuevo adquirente no pudo realizar el trámite de cambio de nombre, ya que la Dirección de la Tesorería General de la República, envió un documento acá a la Municipalidad, recepcionó jurídico, y jurídico nos informó a nosotros, que no se podía realizar ningún cambio respecto de la patente, a no ser que fuera a renovarla, no se podía hacer cambio de nombre, de domicilio, nada, porque el titular de esta patente mantiene deuda, y es por eso que el nuevo adquirente no ha podido concretar su nuevo tramite de cambio de nombre a él. Él ha hecho una gran inversión en el inmueble, pero lamentablemente en esta oportunidad no cuenta con certificado de antecedentes del titular, solamente lo presenta él como visante, porque el hermano le ha elevado mucho el valor de manera que obtiene el certificado de antecedentes y se le hace insostenible seguir pagando por tener este requisito.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Sra. Nevenka Aguilera Canque, Directora de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

A continuación, se solicita la votación del Concejo en la proposición técnica de la Dirección de Administración y Finanzas de no renovar la patente de alcohol.

En Contra : Concejal Daniel Chipana Castro
Concejal Jorge Mollo Vargas

Se Abstienen : Concejal Max Schuaer Fernández
Concejal Gabriel Fernández Canque
Concejal Mario Mamani Fernández
Concejala Carolina Medalla Alcayaga
Concejala Ninoska González Flores
Concejala Dolores Cautivo Ahumada
Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza
Concejal Juan Carlos Chinga Palma

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...*me voy a abstener y no voy a aprobar la propuesta, en el entendido, cierto, de que hoy día, nos vemos en un tema, a la verdad para mí es primera vez y creo que hace faltan muchísimos antecedentes para poner arriba de la mesa y entendiendo, además que la no presentación eventual del certificado de antecedentes es parte del proceso original y que deben presentar todas aquellas empresas de estas características, sin embargo, y dado que no es por motivo de quien administra el local, es por eso, yo me abstengo.*

Concejala DOLORES CAUTIVO AHUMADA...*yo me voy a abstener, primero haciendo presente que evidentemente la ley no da cuenta de todas las implicancias o vicisitudes que pueden tener los distintos para poder hacer funcionar su negocio, lamentablemente es un negocio que funciona bien, que hace un aporte a Arica y que hoy día se ve en una situación a todas luces administrativas, sin embargo, yo me quiero abstener porque me quiero dar la oportunidad de que el contribuyente se pueda poner al día con la Tesorería o buscar una solución o alternativa para que no se quede sin patente.*

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*por las mismas razones presentadas por los dos anteriores.*

Concejal MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...*La verdad es la primera vez que me encuentro en esto y para mí es complicado, también rechazamos la patente anterior de una familia y ahora este, todos sabemos que es un local conocido, yo me voy a abstener porque es necesario que se le dé una oportunidad de poder regularizar y renovar su patente.*

Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...*en el mismo tenor que han dicho mis colegas me abstengo para saber, si a pesar de lo que estamos escuchando, exista la posibilidad de que el contribuyente pueda regularizar.*

Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*mi abstención tiene que ver con el objetivo principal del dueño o del que ostenta la patente para mantener sus recursos, pero también lo que complica por estar con observación de la ley de la Tesorería General de la República.*

Concejal Cristian RODRÍGUEZ SANHUEZA...*la abstención Sr. Presidente en este sentido, es que me gustaría tener a la vista los antecedentes jurídicos respecto a la empresa y como es que el municipio se puede respaldar desde el punto de vista jurídico, entregando respuestas claras al respecto de su solicitud.*

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Yo también me abstengo y lo reitero, creo en las oportunidades y es lamentable lo que le sucede a un centro turístico tan emblemático al pie del morro y necesito también más antecedentes más de carácter jurídico, respecto de mi decisión Sr. Secretario.*

Seguidamente la Sra. Miriam Benavides, Encargada de Rentas, presenta la siguiente patente: ..." Patente Rol N°4 -615 a nombre de Distribución SPA con ubicación en Avenida Tucapel N°1165, giro minimercado, con informe positivo de la junta de vecinos y tiene una multa por no mantener aislado el área de las bebidas alcohólicas infringen el artículo 17°. En este caso el titular de la patente dejó la propiedad en Abril del 2022, presenta carta indicando que por motivo de

haber existido un alto valor del arriendo, el cual fue subiendo se ve obligado a dejar la propiedad y ceder la patente a título gratuito a un tercero, de esto último nosotros no tenemos ningún antecedente que se haiga realizado algún trámite acá, es solamente la versión del titular de la patente, además solicita prórroga para el segundo semestre para ver la posibilidad de poder encontrar alguna ubicación que le permita llevarse la patente y donde no tenga un arriendo tan elevado. Además, el dueño del inmueble presenta carta notarial donde se da aviso al termino de contrato en marzo del 2022 y solicita desvincular la patente de su propiedad para tener la opción de arrendarle a otra persona. El tema es que este es una patente limitada y estamos justo ahora al término de la renovación de las patentes y no podemos llegar y desvincular una patente de un domicilio y dejarla sin domicilio porque deja de existir uno de los requisitos fundamentales para que se mantenga vigente la patente, que es contar con un domicilio y estar en funcionamiento, y el ya no está en funcionamiento desde marzo, abril de este año y además si nosotros la desvinculamos el próximo semestre nos vamos a ver obligados si o si a rechazar esta patente y en estas condiciones nosotros como equipo técnico la presentamos para su rechazo”.

No habiendo intervenciones sobre la patente por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

En Contra : Concejala Ninoska González Flores
Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza
Concejal Mario Mamani Fernández

Se Abstienen : Concejala Carolina Medalla Alcayaga
Concejala Dolores Cautivo Ahumada
Concejala Max Schauer Fernández

Aprueban : Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Gabriel Fernández Canque
Concejal Daniel Chipana Castro

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

A continuación, los Sres. y Sras. Concejales (as) justifica su abstención, de la siguiente manera:

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...en relación a esta patente, mi abstención dice relación a que me hubiese gustado a que el Departamento Jurídico hiciera una presentación más extensa en relación a este tema y de forma tal de tener en plenitud los antecedentes de esta patente.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...por la misma razón me abstengo, no están los antecedentes para saber en qué condiciones podemos aprobar.

Sra. CAROLINA Me abstengo por la misma razón para poder tener más información.

En continuación, la **Sra. Miriam Benavides**, presenta la siguiente patente: ...” patente 4-702 a nombre de Ricardo Condori Mamani, con ubicación en el Tranque #459 en el giro de restaurant de alcoholes diurno y nocturno, sin respuesta a la junta de vecinos, sin multas, el titular se encuentra fallecido desde el 20 de enero del 2006, deben hacer cambio de nombre pero dentro de sus herederos en los certificados de antecedentes recepcionados hay dos que cuentan con antecedentes, la posesión efectiva es del 15 febrero del 2007, o sea, en esa fecha ya se encontraban en condiciones para ver realizado el cambio de nombre, trámite que está pendientes desde esa fecha y por correo electrónico este viernes 29 que paso, me hicieron llegar una sesión de derechos, todos los herederos les ceden a uno de ellos, la patente a una sola persona de ellos”.

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF quien responde las inquietudes de los ediles.

Seguidamente el Secretario del Concejo Municipal, según lo expuesto por las profesionales de la DAF propone al concejo rechazar la renovación de la patente Rol N°4-702, A nombre de Don Ricardo Condori Mamani ubicado en El Tranque N°549, en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°204/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACION DE LA PATENTE ROL N°4-702 A NOMBRE DE DON RICARDO CONDORI MAMANI UBICADO EN EL TRANQUE N°549, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Seguidamente la **Sra. Miriam Benavides**, presenta la patente: ...” Rol N°4-926 a Nombre de doña Mary Yarlíng Hernández Baron ubicada en Maipu N°1150, en el giro minimercado, sin respuesta en Junta de Vecinos, sin multas. Esta patente se renovó el 1° y 2° semestre del año 2021 a la espera de tramitación de cambio de nombre a quien la titular le cedió la patente, con certificados de antecedentes de la titular. En el 1° semestre del año 2022 se presenta una irregularidad en el certificado de antecedentes presentado, se intentó tomar contacto con la titular de la patente, tanto telefónicamente como por e. Mail, sin obtener respuesta de a esas alturas por parte de la titular, también se solicitó informe a inspecciones sobre el funcionamiento del local, estaba sin funcionamiento. Con todo se procedió a informar a Asesoría Jurídica, quienes interpusieron una denuncia en Fiscalía, luego la dueña del inmueble había presentado una carta solicitando que

se desvinculará la patente de su domicilio porque quería arrendársela a otra persona, estando ya en el proceso de renovación de la patente se reciben cartas de la titular de la patente quien solicita regularizar su patente y que quiere volver a trabajar... nosotros como parte técnica debemos presentarla para su rechazo, ya que no tiene movimiento y hay una situación legal de por medio y aún no se resuelve.

Sobre el tema intervienen el Concejal Sr. Max Schauer Fernández. Además, interviene la Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la proposición técnica de rechazar la renovación de la patente Rol N°4-926 a Nombre de doña Mary Yarling Hernández Baron ubicada en Maipu N°1150, en el giro minimercado, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°205/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACION DE LA PATENTE ROL N°4-926 A NOMBRE DE DOÑA MARY YARLING HERNANDEZ BARON UBICADA EN MAIPU N°1150, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Los Concejales que se abstuvieron, manifiestan su justificación de la siguiente manera:

Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA...mi abstención va en línea de que se resuelva lo solicitado en Contraloría.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo me abstengo necesita información, de carácter judicial para un pronunciamiento responsable.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...si en el mismo tenor del presidente, hay un tema judicial de por medio, lo que pone muy complejo su renovación.

Continuamente presenta la siguiente patente de alcohol: ...” patente Rol N°4-935 a nombre de Alfredo Isaias Moscoso I.R.L., ubicada en Yugoslavia #1267, Giro Minimercado, junta de vecinos informa positivo, ya que falleció el titular el año 2021, sin multas, esta patente el 2022 se le renovó la posición efectiva de su madre, el falleció y los familiares hicieron la posición efectiva y su única heredera era su madre, su madre también fallece, entonces, en el primer semestre de este año se le renovó para que ellos pudieran tramitar la posición efectiva de la madre

y los posibles herederos y hacer toda la tramitación del cambio de nombre y todo lo que viene. Ellos cuentan con dos patentes la 4-935 y la 4-1204, la diferencia entre estas dos situaciones es que la 4-935 es una patente que el fallecido cedió a don Alex Gutiérrez Beltrán, él se encuentra en proceso del cambio de nombre y el hermano de don Alfredo que es quien ha venido hacer los trámites, también confirman que no han realizado ningún trámite respecto de la patente Rol N° 4-935 porque ellos están al tanto de que su hermano le había cedido. Presenta carta don Alex indicando que se le había cedido la patente y está en cambio de nombre, o sea, él ya hecho acciones para poder continuar con la tramitación. El representante de los herederos, el que hace toda la documentación, solicita un nuevo plazo por este semestre para poder concluir con su trámite.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas quien responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°206/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES ROL N°4-935 Y N°4-1204, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Seguidamente presente la patente Rol N°4-960, manifestando lo siguiente: a nombre de Luzmira Huanca Quispe Distribuidora E.I.R.L. este el caso de la Sra. Viviana Roco, con domicilio en Cancha Rayada 3885, en el giro minimercado, contamos solamente con el certificado de antecedentes de la nueva dueña, porque esta patente fue cedida por la Sra. Luzmira a la Sra. Viviana Roco, la junta de vecinos dice positivo y sin multa. Presenta el certificado de antecedentes solamente de doña Viviana Roco, este es el caso en el que el semestre anterior la Sra. Viviana Roco presenta el trámite de cambio de nombre y domicilio para poder ubicarla en Sor Ana maria Boronio y fue rechazado ese trámite porque estaba muy cuestionada la ubicación donde se pretendía llevar la patente y se le renovó el semestre para poder darle la oportunidad a la señora de buscar otra ubicación y no perder su inversión. La Sra. Viviana Roco presenta una carta solicitando le den el plazo para poder continuar con la tramitación porque indica que ya encontró un lugar y acaba de presentar documentación que está para análisis... indica que encontró la ubicación que sería en Chacabuco #1139, pero no hay documentación, por ejemplo, un contrato de arriendo o algo que nos dé certeza que encontró una ubicación, no hay ninguna documentación que nos acredite que realmente cuenta con esa ubicación que nos indica en su carta, en esas condiciones la presentamos para rechazar...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se procede a la votación de la proposición técnica de la DAF de rechazar la renovación de la patente N°4-960.

ACUERDO N°207/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL N°4-960 A NOMBRE DE DOÑA LIZMIRA HUANCA QUISPE DISTRIBUIDORA E.R.L.I. UBICADA EN CANCHA RAYADA N°3885, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra Carolina Medalla Alcayaga
Concejala Sra. Ninoska González Flores

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...Es para ahondar en la información del contrato eso es súper importante, ella está presentando un documento diciendo que esta con un nuevo contrato pero la verdad tenerlo in situ, formalmente establecido.

Continuando con la exposición, presenta la patente Rol N°4-1037 a nombre de Ricardo Ulises Godoy Simi, con ubicación en Gallinazos Villa Frontera N°6171, el giro Motel de Turismo, esta inactiva la junta de vecinos, se solicitó informe a DRIPRESHE quien informa positivo junta vecinal inactiva, sin multas, en este caso el titular se encuentra fallecido desde el 15 de mayo del 2018. Con Posición efectiva desde el 05 de noviembre del 2018, por lo tanto, ahí se encontraba en condiciones de realizar el cambio de nombre aquí en nuestro municipio, están en proceso de cambio de nombre, presentan carta solicitando autorización para la renovación de la patente, ya que se encuentra en trámite de cambio de nombre. Por la larga data que es del 2018 que se encontraba en condiciones de realizar el trámite, es que se presenta para rechazo.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se somete a votación del Concejo la proposición técnica de rechazar la patente Rol N°4-1037, Giro Motel de Turismo, por lo tanto, se pasa al siguiente a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°208/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL N°4-1037 A NOMBRE DE DON RICARDO ULISES GODOY SIMI UBICADO EN GALLINAZOS VILLA FRONTERA N°6171, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra Carolina Medalla Alcayaga
Concejala Sra. Ninoska González Flores
Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Sr. GABRIEL FERNÁNDE CANQUE...más que nada no me queda claro si hay otros casos de motel donde le estamos privando el trabajo general ahora, por primera vez, según los casos que he visto anteriormente, entonces, me preocupa que queden sin el sustento porque puede funcionar sin alcohol, eso es.

Continuando la Sra. Miriam Benavides, presenta la siguiente patente de alcohol: ...”Patente Rol N°4-1357 a nombre de Paulina Andrea Villa Rojas, ubicada en Diputado Bernardino Guerra N°0190-A, en el Giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, no tiene local desde enero del 2020, se le renovó el primer semestre del 2020 porque cuando presentó los antecedentes para renovar aún tenía local, el segundo semestre del 2020 y primer semestre del 2021 se le renovó por pandemia y el segundo semestre del 2021 solicita una última oportunidad para encontrar local y poder conservar su patente. El primer semestre 2022 presento carta solicitando nuevamente prórroga para realizar cambio de domicilio lo cual fue autorizado por el Concejo, presentó documentación de nuevo local con fecha 21 de Julio... acá hay documentación de que realmente existe un local donde ella se puede llevar su patente, que está con recepción final no va a salir rechazado por ese tema, está aprobada, porque a pesar de la larga data ella cumplió con la presentación de documentación que dan cuenta de que ella realmente encontró un local.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°209/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL N°4-1357 A**

NOMBRE DE DOÑA PAULINA ANDREA VILLA ROJAS UBICADA EN DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF N°0190-A, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Por último, se presenta la patente N°4-734 a nombre de Enriqueta Callo Chanes, con ubicación en Manuel Baquedano N°782, Giro Restaurant diurno y nocturno con respuesta positiva de la junta de vecinos y sin multas, presentan cartas con antecedentes especiales con certificado de defunción y con solicitud de posición efectiva que está en trámite. El titular se encuentra fallecido, presentan certificados de antecedentes de los herederos y solicita se renueve en esta oportunidad la patente para dar la opción de terminar el trámite de la posición efectiva, para aprobar.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se somete a votación la proposición técnica presentada por la DAF de aprobar la patente N°4-734.

ACUERDO N°210/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL N°4-734 A NOMBRE DE DOÑA ENRIQUETA CALLO CHANES UBICADA EN MANUEL BAQUEDANO N°782, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°3 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DEL 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 2° SEMESTRE DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°3.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... más que nada porque está llegando recién la información, o sea, no quiero exponerme a un posible error, porque legalmente tiene que hacerse llegar 24 horas antes, para lo cual lo estoy viendo recién en pantalla, por lo tanto, me abstengo.

Antes de terminar el punto el **Concejal Daniel Chipana** consulta sobre ¿qué va a pasar con las patentes que todavía no traen certificado de antecedentes?.

La Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas, menciona que quedan 59 patentes que están sin analizar, estas patentes podrían presentar cartas dirigidas al Sr. Alcalde para solicitar la renovación, pero hoy se hace el acta de cierre, tendría que presentar carta porque no cumplió dentro del plazo, porque ahora no es solo la presentación de los antecedentes si no, que no han pagado dentro de la fecha, ellos tenían plazo para el pago hasta ayer; son dos cosas distintas una para el pago y la otra para la presentación de la documentación, la presentación de la documentación se publicó en el diario la estrella fecha hasta el 22 de junio, aun así nosotros seguimos recibiendo antecedentes hasta el viernes y todo lo que no se presentó antes y lo que no les llegó a ustedes, que fueron dos patentes solamente y que no están incluidas en los anexos que se les enviaron, es por ese motivo es que se incluyeron todas hasta las que llegaron el día viernes en la tarde...

El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, consulta si ¿hay tiempo para análisis o para una comisión, si se puede apelar de estas 59 patentes?.

Concejal Max Schauer, manifestó... si pueden hacer algún tramite que sea super claro, para que le digan a los contribuyentes, cuales son las formas para poder intentar que esto llegue a buen puerto.

La Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas, manifiesta...estas 59 patentes ya están absolutamente fuera de plazo para presentar documentos para el pago para todo. Porque el proceso de renovación de las patentes tenía fecha de vencimiento de presentación de los antecedentes el 22 de junio, esto se publicó en el diario la estrella de Arica, se publicó en las redes, se les dio a conocer a los contribuyentes, posterior a eso, nosotros seguimos recibiendo todos los antecedentes hasta la fecha limite del 29 de junio, ahora, estas patentes las que se regularizaron en el listado N°1 que no tenían ningún problema, que esos ustedes facultaron a Administración para que pudiéramos girar en los plazos, no pagaron intereses ni nada porque eso se les autorizó el pago porque no tenían ningún problema, todas las patentes que se aprobaron hoy día lamentablemente paga con un pequeño interés, porque hoy día el pago está fuera de plazo. Posterior a eso, hoy día quedan 59 contribuyentes que no han presentado antecedentes o lo presentaron ayer, con los que lo presentaron ayer y solo presentaron el certificado de antecedentes nosotros vamos a tomar contacto y le vamos a señalar cuál es la forma, la forma correcta es presentar una carta al Sr. Alcalde con razones fundadas porque no presentaron los papeles en el tiempo establecido para este proceso, esas razones fundadas si el Alcalde lo estima se presenta al Concejo para su aprobación o rechazo...

El Concejal Daniel Chipana, manifiesta lo siguiente: ..."lamentablemente en este último listado que se presentó no viene la patente del Casino Arica, entonces, para hacer justicia y para ser justo debería haber venido en este último listado la patente del casino de Arica, sin presentación, asumo que no ha presentado los antecedentes y a la vez igual debió haber venido que no puede seguir funcionando o se le quita la patente por el fallo que tenemos en la Corte de Suprema, lamento mucho que la Administración de Finanzas no haya considerado esta patente, porque se siguen adjuntando a la causa de la corte de suprema situaciones jurídicas respecto al tema del casino de Arica, por lo menos este concejal va hacer caso lo que diga la corte suprema, que le ha pedido en varias oportunidades al Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas que acoja lo que el fallo de la corte suprema y que por favor no entre en desacato, solamente eso...

La Sra. Nevenka Cuadra, Directora Administración y Finanzas, manifiesta que: ..."voy hacer una claridad sobre esa patente, efectivamente, el casino de Arica presentó sus papeles, nosotros, tuvimos la opinión de jurídico porque efectivamente se dictó el decreto donde se le está pidiendo un plazo, ahí

Martin me podrías apoyar para ver cuál es el proceso de cierre, si efectivamente el proceso de cierre lo autoriza la corte suprema, no tengo los mayores antecedentes, ahí se va a presentar para renovar, pero si dice que cierre inmediato no sacaríamos nada para presentarla para renovar porque cierre inmediato.

Concejal Daniel Chipana, manifiesta: *...”a ver aquí estamos especulando sobre una posible presentación y respuesta de los tribunales, yo entiendo que la persona, la empresa presenta sus documentos y si al día 31 no tiene su situación regularizada como muchos casos que se han presentado hoy acá en este Concejo, lo que deberíamos hacer es no renovar la patente, lo que se está haciendo es dar una oportunidad y no consultándole al concejo por eso insisto, que ese caso de la patente tenía que ser explicado en el cuadro, en el anexo N°3 y que el Concejo tomara conocimiento de que esa patente ya había presentado los papeles, es decir, una vez más que a este Concejo se le escondió información.*

Sr. Martín Leblanc, Asesor Jurídico, manifiesta: *...”sólo complementar que la sentencia de cumplimiento incidental, el concejal la debe conocer, la debe seguir, no me cabe duda, ha sido alegada por ambas partes, tanto como el casino Arica como la Municipalidad de Arica, y también el Casino Luckia como demandante, estamos a la espera de esa sentencia judicial que condiciona de alguna manera el funcionamiento, nosotros estamos haciendo un requerimiento preciso y específico que es proceder con un cierre a seis meses, protegiendo a los trabajadores y otras circunstancias más. El Tribunal nos puede decir procede, o el tribunal nos puede decir no proceder y cierre inmediatamente las puertas del casino y su uso comercial. Las apreciaciones personales y las apreciaciones de cualquier persona que quiera establecer su criterio, nosotros lo dejamos a criterio del Tribunal, plazo para esa resolución no la tenemos, pero debe ser a muy corto plazo dentro de estos días, semanas, y lo que se resuelva en la corte de apelaciones de Arica, es lo que se va a proceder, al menos esa es la postura de esta gestión.*

Siguen interviniendo los Concejales el Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hacen la Sra. Nevenka Aguilera, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°38/2022, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA EILAT”, POR UN VALOR DE \$199.896.910.- IVA INCLUIDO.

El Sr. FÉLIX RAMIREZ PINO, Profesional de la SECPLAN, viene a presentar la Licitación Pública N°38/2022 denominada “Mejoramiento de Alumbrado Público Avenida Eliat”, que cuenta con financiamiento Programa Mejoramiento de Barrio (PMB), el cual lo hace de manera detallada y finaliza:

Que, revisados todos los antecedentes señalados en el informe de la Comisión Evaluadora, se concluye lo siguiente:

El monto total aprobado para la ejecución de este proyecto es de \$199.896.910.- IVA INCLUIDO, monto informado en el punto 3, del Anexo N°6 Formulario oferta.

La oferta de la empresa: Oferente N°2, Ingeniería y mantenimiento Eléctrico S.A.

RUT 99.504.190-1 presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$199.896.910, es inferior al presupuesto oficial aprobado en \$693.173.

Que el Oferente cumple tanto en la entrega de antecedentes, como en la presentación de Archivos y documentación respectivos.

Por lo tanto, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, esta comisión evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica, según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°38/2022, denominada "Mejoramiento de Alumbrado Público Avenida Eilat" por la Empresa Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. RUT 99.504.190-1, domiciliado en Ruta A-616 km 6.4, Sector Huantajaya, Alto Hospicio, por un monto de \$199.896.910.- IVA Incluido, por convenir a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace Sr. Félix Ramírez Pino, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°211/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°38/2022, DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA EILAT", POR UN VALOR DE \$199.896.910.- IVA INCLUIDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas.

11) PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. FALTA DE MACETEROS QUE ESTABAN EN EL ESTADIO CARLOS DITTBORN Y SERÍAN INSTALADOS EN CALLE 7 DE JUNIO.

En primer punto, el Concejal Cristian Rodríguez... solicito información acerca de la falta de los maceteros que iban a ser instalados en calle 7 de junio en donde estaba el ex Cine Colón, pues estaban en el Estadio, pero hoy no están allí. No sé para que los habrán ocupado o si es parte de la Directiva o Agrupación externa que presentó el Proyecto hizo el retiro, pero esto venía a hermohear y darle

seguridad al sector, a dejarlo impecable, por tanto, solicito se me informe lo ocurrido.

B. OFICIAR A CGE PARA LA CANALIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL ANFITEATRO DE PLAYA CHINCHORRO.

Seguidamente el Concejal Rodríguez... deseo solicitar que se oficie a la empresa CGE para la canalización de la red eléctrica del Anfiteatro de Playa Chinchorro, pues el lugar en donde en algún momento se realizaron hermosas e iluminadas actividades, hoy es utilizado por personas en situación de calle y están sin electrificación, esto es importante porque es un espacio muy concurrido por la comunidad y lamentablemente no se está dando el uso para tales fines. Cabe señalar que esto ya lo he mencionado en otras oportunidades.

C. SECTOR EN MAL ESTADO, ENTRE CALLES LATORRE CON 18 DE SEPTIEMBRE.

Por otro lado, el Concejal Rodríguez... me gustaría solicitar la intervención por parte del Municipio, de un sector en mal estado ubicado entre las calles Latorre con 18 de septiembre, el cual es muy transitado por personas que se acercan al Hospital Regional cuya entrada se encuentra a metros, obviamente van en busca de atención médica y hoy de verdad que está peligroso, es una parte que debería estar cerrada y no habilitada para transitar, pues constituye un riesgo para la gente que ya está enferma se puede lesionar aún más, ante lo cual nos va a llegar una sanción tremenda.

D. VENTA DE FUEGOS ARTIFICIALES

Prosiguió, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez... En base a una denuncia recibida por las redes sociales, voy a consultar respecto a la venta de fuegos artificiales que se realiza clandestinamente en Facebook como si nada y me gustaría ver la posibilidad de que nuestro Municipio a través de DIPRESEH, pueda fiscalizar esto, especialmente hoy, que ya están preparándose para las fiestas del 18 de septiembre y fin de año.

E. COMISIÓN DE JUVENTUD

Finalmente, el Concejal Cristian Rodríguez, señaló lo siguiente... quiero informar sobre la Comisión de Juventud que se va a efectuar el día jueves 04 de agosto a las 15:00 en la sala del Concejo, en donde vamos a hacer seguimiento de los acuerdos respecto al Proyecto Skatepark, para lo cual se ha invitado a los Directivos de las Agrupaciones de Arica. Aprovechando de comentarles a quienes no estuvieron presentes en la Comisión pasada, que ese Proyecto ya no se va a construir y hay que llamar a una nueva licitación, así que quedan todos los colegas invitados y muy bienvenidos a participar.

Esos fueron mis puntos varios, muchas gracias a todas y todos por su atención...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. INFORMACIÓN REFERENTE A LA ACTIVIDAD CON LOS AUTÉNTICOS DECADENTES.

El concejal manifesto lo siguiente... he solicitado muchas veces un informe a la oficina de Eventos referente a la actividad con los Auténticos Decadentes y hasta la fecha no me lo han entregado, quiero que quede en acta que vuelvo a reiterar una vez más la solicitud de un informe completo con todo lo que tenga que ver con la actividad de los Auténticos Decadentes, si no me equivoco han pasado 42 días que no me entregan este informe de lo contrario pido sumario para el Encargado de la Oficina de Eventos, quien en quien tendría que responder a esto...

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. AGUA POTABLE DE LLUTA

El concejal Gabriel Fernández Canque, manifiesta lo siguiente... quiero mencionar el problema que hay en lluta por el agua potable donde la comunidad está sin agua potable hace 3 semanas, hay un montón de inconvenientes, la gente requiere agua potable ya que el agua que les llega es agua turbia, en esta oportunidad solicito tener en consideración el tema.

B. TERMINAL INTERNACIONAL

El concejal Gabriel Fernández, se refirió a los siguiente... el otro punto tiene que ver con una reunión con el Terminal Internacional donde agradezco a don Edwin Briceño quien pudo mediar y solucionar una posible paralización de actividades, porque hay un descontento general en los usuarios ellos están pagando se está cobrando anden, hay quejas por el autoritarismo de la administración, no tienen una sala, comen afuera, no tienen oficina, en Tacna tienen un espacio cerrado, se les timbra el boleto y tienen derecho gratuito a los baños, aquí se les cobra, entonces las condiciones no están optimas, y es un servicio que estamos dando nosotros es por eso que es bueno que don Edwin pudo fijar una fecha para mediación y poder conversar con ellos.

C. ALUMNOS DEL LICEO POLITÉCNICO (ARICA TRONIC)

El Concejal Fernández mencionó lo siguiente... lamentablemente ustedes vieron toda la gestión que se hizo a los alumnos del politécnico, que se les había que apoyar, entiendo que ellos ya salieron al mundial a representar a Arica y todas las gestiones que hablamos quedo en nada, lamentablemente la Municipalidad no les dio un peso, ellos consiguieron felizmente los recursos con otras entidades...

D. POBLADO ARTESANAL

El concejal Gabriel Fernández señaló lo siguiente... El Poblado Artesanal está teniendo algunas situaciones, pero en el ánimo como Presidente de la Comisión de Cultura hare un comité para que podamos avanzar hay bastantes inconvenientes con sitios desocupados, con funcionamiento de los talleres y esto es importantísimo es un espacio rural que permite que la cultura se desataque y se está perdiendo un poco, pero el ánimo es apoyar mediar y conversar con el encargado y podamos avanzar en ese tema...

E. VEREDA EN MAL ESTADO

El concejal Gabriel Fernández, prosigue con lo siguiente... hay una vereda en mal estado por tapa de alcantarillado, en evidente estado de deterioro, lo que podría provocar accidentes a las personas que transiten por el lugar, además, de que nos podemos enfrentar a demandas como ya ha pasado, está ubicada en calle Esmeralda con Azola...

F. ANIVERSARIO DEL PERÚ

El Concejal Gabriel Fernández, se refirió a lo siguiente... tuve la suerte de participar en el aniversario del Perú, acuérdense que ellos vinieron personalmente a entregarnos las invitaciones a los 10 concejales, a las autoridades y al Alcalde, pero fui el único que llego, tuve la suerte de cortar la cinta, de ver como trabajaban con el plato típico de una causa de 5 metros y medio y que comí yo nomas para sacarles pica (risas), también mencionar que estuve en otras actividades, pero feliz de haber representado dignamente y haber cortado la cinta como única autoridad.

G. SECTOR UNIVERSIDAD SANTO THOMAS

Por otra parte, el Concejal Gabriel Fernández Canque, manifesto lo siguiente: ...”quiero compartir sobre dos situaciones del sector Santo Thomas, donde en un punto anterior la dirigente presente le expuso al Sr. Alcalde la situación y se conversó acá que ya se estaba avanzando que ya se habían tomado las medidas, que se haría una reunión donde nos iban a incluir para tratar los temas del sector y la delincuencia que hay ahí, pero hasta el día de hoy nadie me ha dicho nada ni a ella tampoco... (sede la palabra a la dirigente del sector mencionado)

Por otro lado, agradecer la paciencia del arquitecto aquí presente, que yo creo que casi todos ustedes han visto las condiciones en que está trabajando la DOM independiente de lo jurídico, las condiciones físicas en la DOM ya que se está atendiendo afuera en la intemperie a la gente, no tienen acceso directo a los documentos, hay cambio de gestión pero están al aire libre y eso me preocupa porque hay profesionales trabajando donde no tienen acceso a los documentos, además las condiciones del edificio entonces quiero dejar al Sr Benjamín arquitecto...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

La Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, menciona que sus puntos varios los hará llegar por escrito a través de correo.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

En primer lugar, el Concejal Mario Mamani, manifiesta lo siguiente... buenas tardes a todos los colegas, quiero mencionar un problema que es segunda vez que lo estoy mencionando se trata del sector Alto Ramírez y Cerro Sombrero como saben hoy en día han ocurrido varios accidentes hay una falta de señalización muy importante, nos la falta de iluminación, el día viernes si no me equivoco hubo un accidente fatal donde falleció una persona, falta dar la luz (muestra

imágenes), da pena da miedo caminar por ese lado por la delincuencia, no hay nada, también en el Valle de Azapa y en el sector de Caleta Vitor...

También hacer mención respecto a la situación en el sector del Agro, siguen los asaltos, los robos, a las personas que están comprando, a los empresarios, hay una persecución lo he mencionado una y otra vez y no se ha hecho nada...

En otro punto cede la palabra a Don Wladimir Arévalo, comerciante Ariqueño, quien solicita se le ceda una cafetería que está en abandono hace más de 3 años ubicado dentro del Epicentro 1.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. JUNTA DE VECINOS

En primer lugar, el Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ, manifiesta lo siguiente... buenas tardes Sr. Presidente, a todos los colegas, quiero mencionar que en los últimos días estuve en la Junta de Vecinos Nueva Luz y Junta de Vecinos N°44 Centenario, hice una presentación anterior en relación a la Junta de Vecinos N°34 Guañacagua II, estas 3 Juntas de Vecinos han solicitado la presencia de la Autoridad Comunal para conversar de sus problemas que se ven en relación a la seguridad que afecta a todos en general tanto a ariqueños como parinacotences, también tienen otras presentaciones entre otras el tema de los socavones lo que está pasando con el tema de las tomas que afecta directamente y me refiero puntualmente al sector de la Nueva Luz ya que producto de estas tomas se están produciendo fosas sépticas en el sector y lo que evidentemente contribuye a la situación de los socavones por lo tanto, las 3 Juntas de Vecinos están muy preocupados de este tema y el tema de la seguridad, por lo que solicitan es que la Autoridad Comunal se desplace a estos 3 sectores para tener reuniones y escuchar a los vecinos que es el rol que nos compete no solo al Concejo Comunal sino también a nuestra Autoridad Comunal Don Gerardo Espíndola, por lo cual solicito se agende a la brevedad reuniones con los vecinos de estos 3 sectores.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, menciona que sus puntos varios los hará llegar por escrito a través de correo.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. CARTA DE DON CARLOS ANDRES OROZCO

La Concejala Carolina Medalla Alcayaga, comenzó con lo siguiente... tengo una solicitud del Sr. Carlos Cortes Orozco, de nacionalidad colombiana, quien a su vez posee de igual forma la nacionalidad chilena, cuyo requerimiento es la renovación de la patente de Food Truck, ubicado en 18 de septiembre con Vicuña Mackenna.

El anteriormente ha realizado la respectiva presentación, más no ha sido respondida, por lo tanto, reitera aquello, lleva 12 años en Chile, agrega que, toda

su familia depende de dicho Food Truk puesto que es su única fuente laboral, y de ingreso.

Cabe señalar que la presente ya fue ingresada por oficina de partes.

B. SITUACIÓN SRA ALOYS DELGADO LOCATARIA DE LA FERIA DOMINICAL

La concejala Carolina Medalla continuo con lo siguiente... Requiero hacer mención a una situación que ocurre con la Sra. Aloys Delgado, locataria de la Feria Dominical, puesto N°579, quien en resumen solicita lo siguiente (cede la palabra a la Sra. Aloys)

- Se revoque la resolución o dictamen que le impide cancelar el permiso municipal correspondiente al mes de julio año 2022
- Si bien su puesto fue reasignado producto del retraso en los pagos, actualmente cancelado hasta junio del 2022, requiere recuperar el mismo, ya que le complicaría de sobremanera el que le asignen otro, dado que el N°579 le queda al frente de su domicilio, lo cual le ayudaría bastante en virtud de su sentido de pertenencia y necesidad como adulta mayor, aun en tratamiento médico a raíz de una caída desde su hogar.

B. POBLADORES DE PASAJES LAS CUCARDAS

Finalmente, la Sra. Concejala Carolina Medalla manifestó lo siguiente... Pobladores del pasaje las Cucardas, Azálea y Maitenes refieren problemas con iluminación en dichos pasajes, agregan que, personas de la tercera edad han sufrido diferentes caídas en reiteradas ocasiones por aquello, por lo tanto, solicito tener a bien realizar una visita en el referido sector para evaluar la situación y posibles soluciones.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. MERCADO CENTRAL

En primer lugar, la Concejala Sra. Ninoska González comenzó con lo siguiente... La Agrupación de antiguos locatarios del Mercado Central necesitan la recuperación del servicio de luminarias, e incluso están dispuestos a comprarlas, pero requieren del apoyo técnico y logístico del departamento de iluminación para cumplir el objetivo. Igualmente plantea un recordatorio para la reunión entre la Directora de Cultura Karina León, La Fundación y locatarios del Mercado Central solicitada por la Ley del Lobby, esta sería para el próximo jueves 04 de agosto del presente a las 16 hrs., los temas que se conversarán, serán el estado del mercado central, la posibilidad de pagar sus patentes comerciales y la situación de consolidar el Mercado como monumento histórico.

B. SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA

Seguidamente la Concejala Sra. González se refiere a los siguiente... En el Concejo de Seguridad Pública realizado del día lunes a las 12:00 hrs. se hace mención en

lo relevante de la situación del vertedero y la zona céntrica de la comuna entre otros y por ende las condiciones de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad.

Al referirme al tema la funcionaria de Carabineros, se comprometida con lo solicitado, desde el rol mismo. Pero también fue clara en evidenciar nuestras falencias como Institución Pública sobre la necesidad de iluminación (equipo electrógeno), seguridad (cámaras de seguridad) y conexión a la red eléctrica (iluminación).

Con respecto a esta grave situación y a petición del Alcalde se realizará un concejo de seguridad para tratar el tema específico y también considerando la seguridad de la Comuna.

Mencionar también que hay otras Instituciones responsables de coordinar la seguridad como PDI, Bienes Nacionales Gobernación y Delegado Presidencial, señala también que mañana miércoles se realizará una reunión en las dependencias de la DIMAO para continuar con las conversaciones con los trabajadores sobre sus inquietudes laborales, situaciones administrativas, trato laboral y encuesta ISTAS 21.

C. CARTA DE APODERADOS DEL LICEO A5 JOVINA NARANJO

La concejala Ninoska González finalizó con lo siguiente... El Centro de Padres y Apoderados del Liceo Jovina Naranjo manifestaron en su misiva la falta de seguridad y resguardo por parte de carabineros y del personal Municipal con respecto a la seguridad del personal docente, alumnos y administrativos de dicho Liceo.

Ante esta situación en la misma semana de julio se presentaron cuatro hechos de violencia con amenaza con arma blanca y que debieron ser protegidos por personal y funcionarios del colegio posteriormente a estos hechos se procedió a llamar al plan cuadrante sin obtener respuesta alguna.

En los alrededores del Liceo existe basura, botellas de alcohol, papelillos de droga, haces etc., por lo que se solicita la presencia permanente de Carabineros en ese sector Educacional.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifiesta lo siguiente... Sí yo voy a dar uno que me acaba de llegar y el resto lo voy a enviar por escrito, en calidad de presidente de la Comisión de Régimen Interno quiero informales que la DOM, donde a falta de personal hay un par de arquitectos que estarían firmando regularizaciones siendo honorarios, situación que es totalmente ilegal, entiendo que esto ya está en investigación en la Contraloría, el actual Director ha solicitado por escrito personal pero no hay respuestas ni menos soluciones eso para que quede en Acta y se escuche, creo que el tema es grave porque estamos hablando de la Dirección de Obras Municipales.

Se levanta la sesión a las 13:29 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con veinte y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/JCCHP/CCG/yae